



BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA-EXPOSICIÓN DE VEHÍCULOS CLÁSICOS DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es interés del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, y particularmente de la Concejalía de Comercio e Industria, promocionar La Feria-Exposición de los autos antiguos que se lleva celebrando cada tercer domingo de mes en el Recinto Ferial del Vaillo en Villaviciosa de Odón desde el año 2005. Con motivo del décimo aniversario del evento se pretende relanzar esta feria componiendo unas bases reguladoras adecuadas para la mejor organización de dicho evento.

El motivo de esta Feria-Exposición versa fundamentalmente en la venta de productos de segunda mano de diferentes vehículos antiguos, además de la simple exposición para el disfrute de los presentes de coches clásicos.

Este evento se celebrará todos los terceros domingos de cada mes. Comenzando el domingo 19 de Abril de 2015.

1. MERCADO DE SEGUNDAMANO

Va enfocado a los interesados que quieran vender o intercambiar piezas o productos usados a los que deseen dar salida. El objetivo de este Mercado es ayudar a los vecinos y asistentes a que puedan deshacerse y/o adquirir objetos como recambios automovilísticos que aún tienen vida útil evitando así que se conviertan en desechos, y ahorrar en la compra de productos/objetos ya utilizados e incluso nuevos. Además hacer partícipes a los vecinos con una actividad que tiene siempre una muy buena acogida allí donde se hace (Estados Unidos, Norte de Europa, incluso algunos municipios de España).

El emplazamiento de este mercado será el Recinto Ferial “El Vaillo” sito en el perímetro municipal que delimitan las calles: C/ La Bruja; C/ Hermanos Menéndez; Avenida Laura García Noblejas y C/ Bispo.

Artículo 1: Participantes y cuota

Podrán participar todos los vecinos y solicitantes que así lo deseen, y no se cobrará tasa alguna por el uso del espacio público cedido por el Ayuntamiento.

Artículo 2: Inscripción y asignación de puestos

Para participar, primeramente, los interesados deben escribir un mail a comerciolocal@v-odon.es especificando los datos personales, dirección, teléfono, y los productos que vendería o intercambiaría. A ese mail se contestará enviándose estas bases y la ficha de inscripción correspondiente que tendrá que ser reenviada rellena totalmente, también





AYUNTAMIENTO DE
VILLAVICIOSA DE ODÓN

podrán pasarse por el departamento de Comercio e Industria y rellenar la ficha de inscripción in situ.

La asignación de los puestos se realizará por la concejalía de Comercio e Industria, previo estudio entre todas aquellas solicitudes de personas físicas presentadas dentro del plazo estipulado, y que reúnan los requisitos exigidos en éste Reglamento.

De forma general, en todos los puestos, el titular podrá acompañarse de otra persona que tendrá la condición de ayudante, el cuál deberá estar inscrito en la solicitud del titular con esa misma condición y reunir las mismas condiciones.

Artículo 3: Derechos de los participantes

Los participantes dispondrán de aproximadamente 3 metros lineales de suelo público para que puedan montar su puesto. El ayuntamiento no instalará ningún stand o puesto para ellos, siendo los mismos los encargados de montar el puesto con mesas, sillas, etc.

No podrán utilizar mobiliario urbano existente ni extenderán las instalaciones o artículos fuera de los límites del puesto. Tampoco instalarán elementos que entorpezcan la colocación de los demás puestos o que dificulten el tránsito.

El seguro de responsabilidad que tiene el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón que comprende todo el término municipal será el que cubrirá los percances que puedan acaecer durante la realización y montaje del evento.

Artículo 4: Bases

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases será resuelta en su momento por la Concejalía de Comercio e Industria.

Artículo 5: Condiciones de los participantes

A cada “vendedor” se le asignará un número, para que posteriormente ocupe el espacio asignado. Para la asignación de ese número se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

Cada “vendedor” se responsabilizará de los enseres que vende, no pudiendo reclamar al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, en ningún caso, la retribución económica por rotura, pérdida o robo de alguno de los productos.

Además tendrán que dejar la zona de su puesto en iguales condiciones que como lo ocupó al principio del evento.

No se permitirá ningún acto ilegal en el evento. Está prohibido alterar el orden público (no se podrán utilizar altavoces ni proferir voces).

Los productos que se venden/intercambian tendrán que estar en buen estado. No se puede vender/intercambiar ni comida ni animales.

En ningún caso, podrán venderse o cambiarse los siguientes productos:





AYUNTAMIENTO DE
VILLAVICIOSA DE ODÓN

- Artículos perecederos, tales como bebidas y alimentación, en cualquiera de sus formas.
- Animales.
- Artículos nuevos.
- Armas ni productos explosivos.
- Aquellos productos cuya venta se precise el carné de manipulador o autorización especial.

La organización, se reserva la facultad de concretar, ampliar o restringir los productos que puedan ser objeto de venta o trueque.

El espacio para los puestos para exponer los diversos artículos, lo cederá el Ayuntamiento, que constará solamente del lugar, las mesas y sillas dependerán de las necesidades de cada puesto, tendrá un N° que será asignado por la organización. Cada participante deberá encargarse del montaje y desmontaje de su puesto.

El titular del puesto deberá comunicar al Ayuntamiento si no va a poder asistir al mercado con 48 horas de antelación como mínimo.

En caso de faltar a una edición se perderá la plaza y/o el número de puesto salvo que en esa edición que se ha faltado no sea ocupado el puesto por ningún otro vendedor, o que habiéndose puesto un vendedor el día que se ha faltado no viniese en la siguiente edición. Si la plaza ha sido ocupada por otro vendedor y dicho vendedor asiste a la siguiente edición, el anterior vendedor será reubicado por el coordinador del evento, en otro puesto libre.

Artículo 6: Suspensión del Mercado

El Ayuntamiento se reserva el derecho de suspender el mercadillo por diferentes razones como la meteorología, eventos de carácter prioritario, etc.

En caso de que el Ayuntamiento lo considere adecuado, un puesto podrá ser expulsado del recinto y restringido su acceso a sucesivas ediciones del mismo evento.

Artículo 7: Horarios

En principio, el mercado tendrá un horario de montaje de 9:00 a 10:00 a.m. y estará abierto de cara al público desde las 10:00 h hasta las 15:00 h.

El Ayuntamiento podrá aumentar o modificar el horario a por la tarde si así lo considera oportuno.



AYUNTAMIENTO DE
VILLAVICIOSA DE ODÓN**INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE SEGUNDAMANO RELATIVO A LA FERIA-EXPOSICIÓN DE VEHÍCULOS CLÁSICOS DE VILLAVICIOSA DE ODÓN:**

NOMBRE TITULAR:		APELLIDOS TITULAR:	
DNI TITULAR:			
DIRECCIÓN:			
TELEFONO:		MAIL:	
NOMBRE AYUDANTE:		APELLIDOS AYUDANTE:	
DNI ACOMPAÑANTE:			
OBJETOS A VENDER/INTERCAMBIAR:			

Calle:		Puesto Nº:	
--------	--	------------	--

INSCRIPCIÓN EN EL MERCADO DE SEGUNDAMANO RELATIVO A LA FERIA-EXPOSICIÓN DE VEHÍCULOS CLÁSICOS DE VILLAVICIOSA DE ODÓN:

NOMBRE:		APELLIDOS:	
DNI TITULAR:			
DIRECCIÓN:			
TELEFONO:		MAIL:	
NOMBRE AYUDANTE:		APELLIDOS AYUDANTE:	
DNI ACOMPAÑANTE:			
OBJETOS A VENDER/INTERCAMBIAR:			

Calle:		Puesto Nº:	
--------	--	------------	--

Firmo y acepto las condiciones recogidas en las bases, que he leído con anterioridad.
En Villaviciosa de Odón, a de de 2015

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. El titular de los datos podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, para lo cual deberá dirigirse al Ayto. de Villaviciosa de Odón.





2. EXPOSICIÓN DE VEHÍCULOS CLÁSICOS

Va enfocado a los interesados en asistir para exhibir sus vehículos dentro del recinto Ferial El Vaillo en Villaviciosa de Odón. El emplazamiento de esta parte expositiva de la feria será el Recinto Ferial “El Vaillo” sito en el perímetro municipal que delimitan las calles: C/ La Bruja; C/ Hermanos Menéndez; Avenida Laura García Noblejas y C/ Bispo.

Artículo 1: Participantes y cuota

Podrán participar todos los comercios con establecimiento en Villaviciosa, y no se cobrará tasa alguna por el uso del espacio público cedido por el Ayuntamiento.

Artículo 2: Inscripción y asignación de puestos

Para participar, primeramente, los interesados deben escribir un mail a comerciolocal@v-odon.es especificando los datos del interesado y del vehículo que expondrá. Una vez confirmados los números de puestos (podrán variar según las circunstancias), tendrán que pasarse por el departamento de Comercio e Industria y rellenar una ficha de inscripción donde se le especificará su número de plaza.

La asignación de los puestos se realizará por la concejalía de Comercio e Industria, previo estudio entre todas aquellas solicitudes de personas físicas presentadas dentro del plazo estipulado, y que reúnan los requisitos exigidos en éste Reglamento.

Artículo 3: Derechos de los participantes

Los participantes dispondrán de 3 a 6 metros lineales de suelo público para que puedan aparcar su vehículo.

El vehículo no podrá entorpecer en ningún caso la colocación de los demás vehículos ni dificultar el tránsito de los mismos.

Artículo 4: Bases

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases será resuelta en su momento por la Concejalía de Comercio e Industria.

Artículo 5: Condiciones de los participantes

A cada “expositor o conductor participante” se le asignará un número, para que posteriormente ocupe el espacio asignado. Para la asignación de ese número se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

Cada “expositor o conductor participante” se responsabilizará de los enseres que tiene dentro del vehículo, no pudiendo reclamar a al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, en ningún caso, la retribución económica por rotura, pérdida o robo.





AYUNTAMIENTO DE
VILLAVICIOSA DE ODÓN

Además tendrán que dejar la zona de su puesto en iguales condiciones que como lo ocupó al principio del evento.

No se permitirá ningún acto ilegal en el evento. Está prohibido alterar el orden público (no se podrán utilizar altavoces ni proferir voces).

Los vehículos que se exhiban deberán tener su seguro vigente y su permiso de circulación actualizado si así lo requiriera.

El Ayuntamiento, se reserva la facultad de concretar, ampliar o restringir los vehículos a exhibir.

El titular del puesto deberá comunicar al Ayuntamiento si no va a poder asistir al mercado con 48 horas de antelación como mínimo.

Artículo 6: Suspensión de la Feria

El Ayuntamiento se reserva el derecho de suspender la Feria por diferentes razones como la meteorología, eventos de carácter prioritario, etc.

En caso de que el Ayuntamiento lo considere adecuado, un puesto podrá ser expulsado del recinto y restringido su acceso a sucesivas ediciones del mismo evento.

Artículo 7: Horarios

En principio, el mercado tendrá un horario de montaje de 9:00 a 10:00 a.m. y estará abierto de cara al público desde las 10:00 h hasta las 15:00 h.

El Ayuntamiento podrá aumentar o modificar el horario a por la tarde si así lo considera oportuno.



AYUNTAMIENTO DE
VILLAVICIOSA DE ODÓN**INSCRIPCIÓN PARA LA EXHIBICIÓN DE VEHÍCULOS RELATIVO A LA FERIA-EXPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS CLÁSICOS DE VILLAVICIOSA DE ODÓN:**

AUTOMOVIL:		Nº BASTIDOR:	
NOMBRE TITULAR:		APELLIDOS TITULAR:	
DNI TITULAR:			
DIRECCIÓN:			
TELEFONO:		MAIL:	
NOMBRE AYUDANTE:		APELLIDOS AYUDANTE:	
OBJETOS A VENDER:			

Calle:		Puesto Nº:	
--------	--	------------	--

INSCRIPCIÓN PARA LA EXHIBICIÓN DE VEHÍCULOS RELATIVO A LA FERIA-EXPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS CLÁSICOS DE VILLAVICIOSA DE ODÓN:

AUTOMOVIL:		Nº BASTIDOR:	
NOMBRE TITULAR:		APELLIDOS TITULAR:	
DNI TITULAR:			
DIRECCIÓN:			
TELEFONO:		MAIL:	
NOMBRE AYUDANTE:		APELLIDOS AYUDANTE:	
OBJETOS A VENDER/INTERCAMBIAR:			

Calle:		Puesto Nº:	
--------	--	------------	--

Firmo y acepto las condiciones recogidas en las bases, que he leído con anterioridad.
En Villaviciosa de Odón, a de de 2015

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. El titular de los datos podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, para lo cual deberá dirigirse al Ayto. de Villaviciosa de Odón.

